

Acta de la Sesión extraordinaria número 14 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos), del día 15 (quince) del mes de noviembre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a dar inicio, a la sesión extraordinaria número 14 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, me voy a permitir pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes:

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel. Se declara quórum legal con 13 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia del **Doctor Israel Cabrera Barrón y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, quienes se justifican su inasistencia,** por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, si están a favor de la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura y el mismo orden del día por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **3. Punto de acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento se pronuncie en relación al oficio circular número 169, de fecha 14 de noviembre de 2011, que envían a este Órgano Colegiado las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para efectos de ratificación o precisión de rubros relativos a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, referente a este Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a un punto de acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento se pronuncie en relación al oficio circular número 169, de fecha 14 de noviembre de 2011, que envían a este Órgano Colegiado las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para los efectos de ratificación o precisión de rubros relativos a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, referente a este Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. Procedo a dar lectura al documento que remite el Honorable Congreso del Estado y que se refiere al oficio circular número 169, de fecha del día de ayer, y que se dirige a los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes y dice: Por medio del presente, nos permitimos informales que en la reunión celebrada por estas comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales en esta fecha, aprobamos los criterios

generales para la revisión y dictaminación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal del año 2012, acordando establecer como límite máximo el cuatro por ciento, como referente de factor de ajuste inflacionario. En razón de lo anterior y en caso de que dicho Ayuntamiento ya haya aprobado su Iniciativa de Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal considerando un porcentaje de incremento inferior al cuatro por ciento, les solicitamos que nos hagan saber si ratifican dicho incremento o en su caso, acuerdan adoptar el cuatro por ciento aprobado por estas comisiones unidas, remitiendo para tal efecto una certificación del acuerdo que se tome al respecto. Para los efectos antes señalados, les solicitamos que su respuesta nos la hagan llegar a más tardar el 18 de noviembre del año en curso, o en su defecto, se entenderá que el porcentaje de incremento que acordaron originalmente es el que deberemos considerar en los trabajos de análisis y dictaminación de su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011. Firmando el Presidente y Secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, Licenciados Carlos Ramón Romo Ramsden y Francisco Amilcar Mijangos Ramírez, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante."- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Estando reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para analizar temas relativos al Presupuesto de Egresos, tuvimos conocimiento de este punto y resolvimos por unanimidad de votos atender esta presentación o esta solicitud de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, en el sentido de aceptar el incremento del cuatro por ciento, bajo la consideración de la comisión presupuestaria del municipio que

ha sido tratada de hecho originalmente, este criterio lo habían manejado las Comisiones Unidas y así lo hemos trabajado como una propuesta inicial del Ayuntamiento, sin embargo, al señalar ellos que habría un tope del tres por ciento este Ayuntamiento se ajustó a ello, de tal manera que la resolución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es proponer al Ayuntamiento que sí se adopte el cuatro por ciento de incremento solicitado por el Congreso y a la vez solicitar a la Tesorería Municipal que nos haga llegar a la brevedad posible un estudio por que no es un cuatro por ciento generalizado a la iniciativa, hay rubros que no sufrieron incremento alguno, hay otras partidas que tuvieron un incremento inferior, entonces, solamente son aquellas partidas o rubros que están topadas al tres por ciento, las que subirán al cuatro por ciento, entonces, como complemento de este acuerdo, sería el informe que solicitamos a la Tesorería Municipal, ¿de cuál sería el Pronóstico de Ingresos de la Ley para el 2012 que se expresaría en estos criterios?, ya están establecidas aquellas partidas que tuvieron solamente el incremento del tres por ciento, las que no se incrementaron permanecerán sin incremento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Este informe, entiendo señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, lo podemos remitir por separado del propio acuerdo de Ayuntamiento; nos piden una certificación del acuerdo si se ratifica la Iniciativa o se acepta el cuatro por ciento, en donde hubo tope al tres por ciento”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Es correcto, el acuerdo que se propone ahorita por el Pleno, el informe de la Tesorería Municipal, será enviado a continuación al Congreso del Estado para los efectos correspondientes, porque no estamos de ninguna manera planteando un incremento generalizado del cuatro por ciento, sino son

solamente aquellas partidas que fueron topadas al tres por ciento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Para yo poder emitir mi voto, yo estoy de acuerdo en la recomendación que nos hacen las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, yo creo que esto nos da un margen de maniobra más amplio del que teníamos con el incremento del tres por ciento, esto nos favorece en términos financieros al Ayuntamiento, mi única preocupación y la manifiesto aquí ahora, que el recurso que ingrese, se destine solamente a mejorar los servicios y que no sea para hacer nuevas contrataciones o hacer más obesa la nómina del pago de las personas que pudieran contratarse en lo subsecuente, esa es mi única condición y con todo gusto votaría a favor”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Profesor Francisco Licea Montiel, en esa visión coincide la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, fue parte de uno de los puntos que se trataron en la reunión como criterio, más bien como austeridad en cuestión de la nómina, al contrario y desde luego se pretende adelgazar y tener algunas economías para esos fines y también la cuestión del Pronóstico de Ingresos no es un requerimiento indispensable que nos esté pidiendo el Congreso del Estado, así y aún cuando no llegáramos a tener esa modificación en el Pronóstico de Ingresos, creo que bastaría con el acuerdo de adoptar el cuatro por ciento como lo precisaba correctamente el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos en los conceptos en donde estuviera originalmente previsto el tres por ciento de incremento”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Con la anuencia de todos Ustedes y del Presidente Municipal, nosotros de manera original nuestra iniciativa venía con el cuatro por ciento, de alguna manera en la motivación y justificación de la iniciativa habíamos ya dejado exentos algunos rubros, por ejemplo, el Museo de las Momias, algunos pagos, cobros y derechos y aprovechamientos estaban exentos, todo esto en función de que queremos que el Poder Legislativo respete eso, vamos a mandar una iniciativa para que esté publicada con el espíritu que nosotros queremos, nada más que el incremento impactaría sobre los pagos del predial, sobre algunos aprovechamientos, pero sobre todo en las cosas que quisimos tener una visión subsidiaria, por ejemplo el incentivo que dimos a los locatarios del mercado de pagos anticipados, eso se queda igual y entonces precisamente el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ahorita cuando estuvimos con esta dinámica, aplicamos cuatro criterios para esto y hoy se dio la oportunidad de que nosotros íbamos a tener nuestros Programas Operativos Anuales en función de un cuatro por ciento de erogaciones o sea, en la Ley de Ingresos y afortunadamente tuvimos la oportunidad de restablecer este recurso adicional porque sí íbamos a tener un déficit importante, entonces, este documento llegó en tiempo y en forma, porque nosotros íbamos a tener una erogación del cuatro por ciento cuando realmente el incremento se dio en tres por ciento, entonces, es un área de oportunidad por eso la estamos aceptando".- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo o resolución propuesta por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento, si están a favor, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes y la Secretaría del Honorable Ayuntamiento procederá a mandar el comunicado al Congreso del Estado, sobre el acuerdo obtenido en esta sesión”.- - - - -

- - - - - **4. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos).- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.